



Dirección: Secretaría General  
 Área: Protección Civil  
 MT/SG/CPCT/3289/21  
 Tulum, Q. Roo, a 09 de Septiembre de 2021

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

FRANQUICIAS PLAYA S DE R.L. DE C.V.  
 "SPORT BAR BOSTON'S"  
 RESTAURANTE BAR C/VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE Y AL  
 COPEO  
 FPL1711283B1  
 AV. COBA SUR REG. 21 MZ 16 LT 09 ENTRE CALLE NEPTUNO Y VENUS OTE.  
 COL. CENTRO  
 TULUM, QUINTANA ROO.

2021

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones IV y V, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, con respecto a la inspección realizada el día 11 de agosto de 2021, por el personal de ésta Coordinación de Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año a partir de la fecha de expedición, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

Recibí Original  
 10/sep/2021  
 Luis Manduca

ATENTAMENTE



PROTECCIÓN CIVIL  
 MUNICIPIO DE TULUM

Mtro. Gilberto de los Angeles Gomez Mora  
 Coordinador de Protección Civil